

I

RESOLUCION N° 4662

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

13

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1.975,

## CONSIDERANDO:

Que el 3 de octubre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 10° Dr. Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada **INEESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.**;

Que la señora Beatriz Cobo de Nassar, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales.

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.**- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada **INEESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.**, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de SEIS CIENTOS MIL SUCRETES dividido en 600 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucretes cada una.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de Agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO TERCERO.**- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la escritura pública de 3 de Octubre de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

J

...

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Guayaquil, a veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

*Nicolás Cassis Usarcovich*

Nicolás Cassis Usarcovich  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor Dr. Nicolás Cassis Usarcovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.  
LO CERTIFICO.

*Marcelo Santos Vera*

Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO

Resolución 42 4062

Certifico: que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 22986 a 22.990 número 4491 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.412 del Repertorio. Guayaquil, Diciembre cinco de mil novecientos setenta y cinco.

-El Registrador Mercantil -

*Hector Miguel Alcivar Andrade*

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

